

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**D. Diego MOVELLÁN LOMBILLA**, Diputado por Cantabria, **Dña. Beatriz ÁLVAREZ FANJUL**, Diputada por Vizcaya, y **D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener respuestas por escrito.

Uno de los principales objetivos del “Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021” era incrementar la tasa de actividad hasta el 73.5% para las personas jóvenes con edades comprendidas entre los 20 y los 29 años.

- ¿Cuál es la tasa de actividad, en la fecha actual, de jóvenes entre los 20 y 29 años en nuestro país? ¿Cuál era la tasa de actividad al inicio del Plan de Choque por el Empleo Joven?  
Desglose detallado por sexo, edad, estudios y provincia.
- ¿Considera el Gobierno que el Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021 ha cumplido con el objetivo previsto de incremento de la tasa de actividad de los jóvenes entre 20 y 29 años hasta el 73,5%?

Madrid, 10 de junio de 2022



Vº Bº  
EL SECRETARIO GENERAL



Fdo:  
LOS DIPUTADOS